



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 36533/2009

BUENOS AIRES,

VISTO la proximidad de las festividades que tradicionalmente constituyen la reunión de las familias que habitan en nuestro país; y

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de facilitar las reuniones familiares que se llevan a cabo en estas fechas se considera que corresponde posibilitar el acercamiento de quienes se domicilian lejos de sus seres queridos.

Que con tal motivo resulta oportuno declarar asueto administrativo los días 24 y 31 del corriente mes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar asueto al personal del Rectorado y Consejo Superior los días 24 y 31 de diciembre de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Se invita a las demás unidades de esta Casa de Estudios a adherir lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a todas las dependencias de este Rectorado y Consejo Superior, a las Unidades Académicas, Asistenciales, Ciclo Básico Común, Establecimientos de Segunda Enseñanza, a la Auditoría General de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2230


RUBEN E. HALLU
Rector


CARLOS E. MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL